

MAT.: Autoriza Marcha a Coordinadora Pescadores Artesanales VIII Región..

CONCEPCIÓN.

1 7 FEB 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Hernán Mauricio Cortés Bernal, mediante misiva de fecha 17 de febrero del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 Nº 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio del Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

a don Hernán Mauricio Cortés Bernal, 1. AUTORÍZASE Presidente de la Coordinadora de Pescadores Artesanales de la Octava Región, para realizar una marcha pacífica, con el fin de hacer entrega de una carta al señor Gobernador Provincial de Concepción, para hacer presente el no cumplimiento por parte de las autoridades de Gobierno en las demandas efectuadas por el Gremio.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día viernes 19 de febrero del presente, entre las 11:45 y las 14:00 horas, iniciándose en calle serrano con Barros Arana, para continuar por calle Caupolicán en dirección a la Plaza de Armas, entre calles O'Higgins y Aníbal Pinto.

- 2. Los solicitantes deberán adoptar todos los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos puedan ser usados en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa indicada.
- COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DEL BIO-BIO (FDO) LUIS NAVARRO REBOLLEDO – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S) - FERNANDO BARROS GARCIA - JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

FERNANDO BARROS GARCÍA DANNE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: Destinatario

VIII Zona de Carabineros de Chile

4 Prefectura Policía de Investigaciones

3 Prefectura de Concepción